

EDICTO

ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO, NOTARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, (MADRID) .

HACE CONSTAR

Doña Oana Cristescu, de nacionalidad rumana, provista de Documento de Identidad Rumano GL1035546, según me acredita, y N.I.E. X7971018T, ha instado, mediante representación, la declaración de herederos ab intestato de su difunta madre, **Doña Emilia-Catelus Cristescu** con N.I.E. número X8401303R y Documento de Identidad rumano GG400422, fallecida en Madrid el día **13 de noviembre de 2025**, acta que he iniciado en el día 25 de marzo de 2.026, con el número 1.019 de mi protocolo, siendo competente por razón de ser el lugar donde la fallecida tuvo su último domicilio.

Dicha causante falleció en estado de viuda de sus únicas nupcias contraídas con Don Paul Cristescu y de cuyo matrimonio tuvo tres hijos llamados Don Ionut, Don Paducu-Dorian y Doña Oana Cristescu.

En el acta de notoriedad para la declaración de herederos ab intestato se me requiere a mí, el notario, para que declare como únicos herederos abintestato de la causante a sus tres citados hijos por tener, la causante, su residencia habitual en España y en particular, en territorio de Derecho Civil común en el momento de su fallecimiento.

Cualquier interesado que conozca la existencia de cualquier persona interesada en la sucesión distinta de la mencionada, podrá comparecer en mi despacho, sito en la avenida España, 8, de San Sebastián de los Reyes, en horario de atención al público para ofrecer información u oponerse a la pretensión contenida en el requerimiento, presentando alegaciones o aportando documentos que puedan ser de interés a dicha tramitación, dentro del plazo de quince días a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 25 de marzo de 2.026.



EL NOTARIO



